MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 23/17

"ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO, con ID 332031"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 20 días de mes de junio del año 2017 , siendo las 07:53 horas se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta *es* conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El comité de evaluación de la municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 23/17 para "**ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO, con ID 332031"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **500-570-30-011 recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2017. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez,** ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*****, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el** ***Tesorero Municipal y*** **el Señor Vicente Ferreira Sosa** ***Director de la UAF (Unidad Administrativo y Finanzas.)***----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21:909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay, llevada a cabo en fecha 09/06/2017, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: Diosnel Acevedo Ramírez, ALSA S.A, SKY SOFT, CACACE INFORMATICA.

Observaciones realizadas por los oferente en el Aspecto de Apertura:

El Representante de la Empresa CACACE INFORMATICA, deja la siguiente constancia:

- La empresa de Dionel Acevedo. presenta CCT vencido y no presenta copia de contratos
- La empresa de ALSA S.A. en el formulario de Oferta no coincide la fecha

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jur
Mat.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1 Diosnel Acevedo Ramirez	OFERTA N° 2 ALSA S.A	OFERTA N° 3 SKY SOFT	OFERTA N°4 CACACE INFORMATICA
FORMULARIOS DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO 5% .DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Total en Guaraníes:	**63.000.000**	**60.000.000**	**59.000.000**	**70.000.000**

Se constató que todas las empresas cumplieron con la documentación básica de carácter sustancial exigidas en el llamado, por lo que se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis. Para ello se utilizó el criterio de Cumple o No Cumple.----------

En conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento en otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos, capacidad financiera y técnica para el cumplimiento del contrato,etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Por lo tanto se evaluara en detalle la oferta presentada por SKY SOFT.

Se verifico en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan

Abog. Anibal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERÍA

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

DOCUMENTACIONES FORMALES	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d) Constancia de R.U.C	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
h) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA
j) certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
k) COPIAS DE CONSTRATOS	CUMPLE
l) constancia del sipe (observación Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de oferta).	CUMPLE
	59.000.000

Asesor Jurídico
Matr. Nº 24951

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

Lic. Fablan Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
Dirección de Administración y Finanzas

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:
No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

	SKY SOFT	ALSA S.A	DIOSNEL ACEVEDO RAMIREZ	CACACE INFORMATICA
ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO	59.000.000	60.000.000	63.000.000	70.000.000

7- JUSTIFICACIÓN:
Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "**SKY SOFT**".----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A **C.D 23/17 "ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO, con ID 332031"** a la siguiente firma: **"SKY SOFT" DEL SEÑOR ROLANDO FABIAN URTLAUF KETTERMANN con C.I. 1263662-2 ,** por el monto de Guaraníes. **59.000.000 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 20 de junio, a las 09:00 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------
---

Abog. Aníbal Pérez
Asesor Jurídico Municipal

Lic. Fabián Delvalle Ferreira
Tesorero Municipal

Don Vicente Ferreira Sosa
Director de la U.A.F